



Comision Ejecutiva

PETICIÓN CUADROS 2013: NUEVO RECORTE

Circular: 79/13

15/07/13

A expensas de los resultados que se pudieran dar en la actual negociación del Convenio Colectivo, la Dirección comunicó a la Parte Social el procedimiento a seguir en la **petición de cuadros para 2013**.

1) Dicha petición se podrá realizar a través del Anden Central, dándose a ésta, prioridad a la hora de la adjudicación del servicio, existiendo también la posibilidad de hacerlo por escrito como históricamente se ha realizado. (No debería tener prioridad la tramitación por Anden Central en el supuesto que se hubiera tramitado mediante los dos procedimientos, sino, que debe prevalecer la última petición efectuada, en fecha distinta, al margen del medio utilizado). 2) Los plazos de petición serán los habituales, es decir, a primeros de Agosto. 3) Se consigue que en Línea 12, las dos sublíneas se establezcan de tal forma que las suplencias no tengan RVA, lo que llevaría a subdividirla en 16 y 12 estaciones, respectivamente. (La recogida de firmas efectuada entre los trabajadores y tramitado por los delegados de UGT, ha dado sus resultados). 4) Se podrá solicitar como estación de entrada, la misma estación para diferentes líneas (Ej. L1 Tribunal y L10 Tribunal). 5) Las oficinas TTP no serán peticionables (aunque queda pendiente del acuerdo y firma del Convenio), reconociéndose un 2º puesto en N. Ministerios. Se dará la formación pertinente a las personas que se les adjudique dichos puestos. 6) Se cambia la estación base del Sector Ventas - P. Vergara, pasando a ser esta última. 7) Los OTICs y GERENTES seguirán con su actual sistema de petición confirmándola por vía FAX. 8) Se seguirá con los mismos refuerzos de Supervisor Comercial.

Respecto a los cuadros de Conductores; van a tener en cuenta la tabla de Trenes de Octubre 2012, con varios equipos menos, es decir, un nuevo recorte de un 10% pasando de **878 a 790**.

1) Intentarán, en la medida de lo posible, que no salgan trenes a prestar servicio desde los depósitos 1 y 3. En definitiva, de seguir por ese camino las rotaciones se limitarán a cambiar de tren. Algo inadmisibles para la categoría. 2) En línea 9, el rápido llegará hasta las cabeceras. 3) En línea 8, se pondrá un Servicio Especial más. 4) Se aumenta un equipo M-530 en P. Chamartín 4 y A. de Osuna 5 y 1 menos en C. Caminos 1.

ULTIMA HORA: El lunes, a media mañana, nos convocó a una reunión el Consejero Delegado a los Secretarios Generales para celebrar a las 16h de dicho día. Nos comunica que en la misma mañana ha recibido **autorización para negociar con los sindicatos un Plan de Bajas Incentivadas mediante "Rentas"**. En este sentido va a encargar a un grupo de Actuarios que contrasten números con los asesores nuestros, no contemplan el cien por cien del salario, pero intentarán engarzar en el tiempo con lo más aproximado posible al cobro de una pensión actualizada del Trabajador afectado, en principio serían los de **entre 58 y 65 años**. Desde el punto de vista presupuestario sí computa en un principio como asiento contable, pero al final en el balance se debe producir el ahorro de la Masa Salarial, es por ello se debe negociar el equilibrio en la salida de los compañeros/as y los porcentajes. Para ellos la reunión es oficial, aunque lo comunicarán en una próxima de la Comisión Negociadora, pensando en acelerar en el tiempo el posible acuerdo del Plan. La Parte Social contesta que el Convenio es un todo y aunque esto puede suponer un paso importante, hay que mostrar voluntad de acuerdo en otros temas fundamentales, como es el **cumplimiento del anterior Convenio** y por supuesto la **transformación de contratos Parciales a Completo**.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva